



**Ciudad de México, a 13 de noviembre de 2021**

## **COMUNICADO OPERATIVO**

### **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO**

#### **CONTINUIDAD OPERATIVA EN EL PROCESO DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO**

Derivado de los cambios operativos realizados en los sistemas tecnológicos del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores y con el objetivo de continuar reforzando la salvaguarda de la información de nuestros Derechohabientes, se informa lo siguiente:

1. A partir del 3 de diciembre del presente, para todos aquellos usuarios que dispongan de un usuario activo para acceder al Sistema Electrónico de Avalúos Infonavit (SELAI), o al Sistema de Módulo de Oferentes, dentro de dichos aplicativos tendrán disponible información de carácter operacional relacionada con los avalúos y ecotecnologías de vivienda.
2. A partir del 28 de noviembre del presente, a través del aplicativo Mi Cuenta Infonavit, será posible llevar a cabo la recuperación del usuario de la cuenta en una forma automática, siempre y cuando el solicitante cumpla con ciertos criterios de seguridad que serán evaluados de manera sistemática, en caso contrario, el derechohabiente deberá llevar a cabo el trámite de manera habitual acudiendo a cualquiera de nuestros Centros de Servicio Infonavit (CESI).



3. A partir del 10 de diciembre del presente, con el objetivo de proporcionar un adecuado mecanismo de perfilamiento, los usuarios que dispongan solamente de un usuario activo para acceder al Sistema de Redes Fonavit (SRI), podrán solicitar acceso al Aplicativo de Precalificación Masiva, sin que se tenga que cumplir la condición de tener acceso a captura remota.